

DECRETO SUPREMO N° 11267
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, el Tribunal Superior del Personal, en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, ha calificado los antecedentes y merecimientos profesionales de los señores Oficiales Superiores que de acuerdo a los Reglamentos Militares deben ser ascendidos al alto grado de Generales de División y de Brigada y sus equivalentes en las Fuerzas Aéreas y Naval;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 213 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, los ascensos deben ser aprobados por S.E. el señor Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación;

Que, siendo requisitos para promoción de grado, ser convocado, alcanzar el puntaje mínimo, ser propuesto por el Tribunal Superior del Personal y ejercer funciones de mando o de administración de las Fuerzas Armadas y habiendo cumplido con los indicados requisitos;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.-Apruébase los siguientes ascensos: AL GRADO DE GENERAL DE DIVISION:

-GRAL. BRIG.	Angel Quintanilla Velasco
AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA, LOS SEÑORES CORONELES:	
-Cnl. DAEM.	Wálter Rodríguez Michel
-Cnl. DAEM.	Salvador del Pozo Guzmán
-Cnl. DAEM.	Saúl Lijerón Jordán
-Cnl. DAEM.	Adalid Eduardo Egüez
-Cnl. DAEM.	Juan Pérez Tapia
-Cnl. DAEM.	Hugo Bretel Barba
-Cnl. DEM.	Miguel Ibáñez Roca
-Cnl. DEM.	Alfredo Cortez de Rojas
-Cnl. DAEM.	Angel H. Salmón Córdova
-Cnl. DAEM.	Hugo E. Veintemillas B.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruíz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzeteña, Roberto

